



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Expte: 3002-527/17

La Plata, 6 de Septiembre de 2017.

**VISTO:** Las presentes actuaciones, sustanciadas con motivo del requerimiento de equipamiento informático obsoleto, formalizado por la Sra. Claudia Daniela Porrez, Directora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 de Dolores y,

**CONSIDERANDO:** Que a fs. 3, el Sr. Cristian E. Urquijo, Delegado de Informática del Departamento Judicial de Dolores, detalla los bienes que se encuentran obsoletos a las necesidades de este Ministerio Público, no tienen valor de realización y están en condiciones de ser entregados al organismo solicitante.

Que a fs. 6/12 se encuentran las constancias patrimoniales de las altas de dichos bienes y sus correspondientes valores patrimoniales.

Que las transferencias sin cargo de bienes entre distintas jurisdicciones y donaciones a entidades de Bien Público, se rigen por lo prescripto en la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario (Art. 48 Ley N° 7764/71 y Decreto N° 3300/72).

Por ello, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia; Resol. S.C.J.B.A. del 11/03/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte de la Ley 14442),

**RESUELVE:**

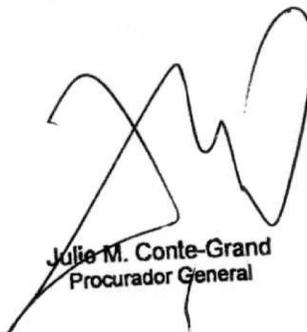
**Artículo 1°:** Disponer la baja definitiva de cien (100) Estaciones de Trabajo y veintidós (22) Impresoras, pertenecientes al patrimonio del Ministerio Público, según el detalle del Anexo adjunto, que es parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** Autorizar la transferencia sin cargo de Cien (100) Estaciones de Trabajo y Veintidós (22) Impresoras a favor de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 de Dolores

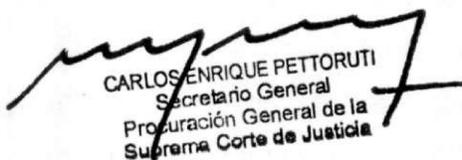
**Artículo 3º:** Registrar y comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Administración, para que prosiga el trámite de baja ante la Contaduría General de la Provincia.

REGISTRADO BAJO EL N° 647/17

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand  
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

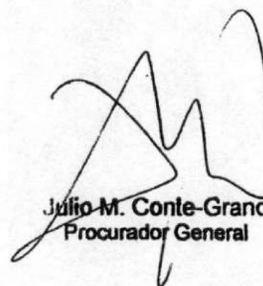


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Expte: 3002-527-17

**Anexo:**

Cant.	Detalle	OC
9	Puesto de trabajo s/monitor	60/07
11	Puesto de trabajo c/monitor	60/07
6	Puesto de trabajo c/monitor	79/07
27	Puesto de trabajo c/monitor	110/07
21	Puesto de trabajo c/monitor	241/07
26	Puesto de trabajo c/monitor	250/07
13	Impresora HP 2015	169/08
2	Impresora HP 2055	69/09
1	Impresora HP 2055	105/11
4	Impresora HP 2055	83/11
1	Impresora HP 1022	244/07
1	Impresora HP 1022	151/06



Julio M. Conte-Grand  
Procurador General

63

?